

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA<sup>1</sup>**

**RESOLUCION NUM. 25  
SERIE 2006-2007  
(P. de R. Núm. 28, Serie 2006-2007)**

**APROBADA:**

**26 DE OCTUBRE DE 2006**

**RESOLUCION**

**DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD CAPITAL, PARA EXPRESAR DUELO DE LA CLASE ARTÍSTICA DE SAN JUAN, DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y DE LA COMUNIDAD CAPITALINA, ANTE EL DECESO DE LA PRIMERA FIGURA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN, DOÑA ADELA VILLAMIL; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** La Ciudad Capital se une al duelo de nuestro Pueblo y de la clase artística del País, con la sensible partida de Adela Villamil, figura pionera de la televisión puertorriqueña;

**POR CUANTO:** Aunque natural de Maunabo, donde vio luz primera el 5 de enero de 1927, desde los nueve años, Adela Villamil, hizo de San Juan su hogar adoptivo, donde cosechó los grandes triunfos en la radio y en la televisión, que le ganaron el corazón y la admiración de toda nuestra gente;

**POR CUANTO:** Desde unos humildes inicios como secretaria de la emisora WIAC, Adela Villamil, aceptó el sabio consejo de su dueño Félix Muñoz y comenzó a participar en sus radionovelas, experiencia que la catapultó al estrellato de la mano de Esther Palés, quien la llevó a WKAQ radio como parte de su elenco dramático en la década de los 50;

**POR CUANTO:** Con la llegada de la televisión, la actriz logró culminar de manera sobresaliente su transición a la pantalla chica, donde se convirtió en revelación dramática en las telenovelas "Ama Rosa" y "Puerto Esperanza" a fines de los años 50;

**POR CUANTO:** El favor del público no se apartó de su lado, protagonizando con éxito durante la siguiente década los teledramas "Sierra brava" (1960); "Los hijos de nadie"(1961); "La red" (1963); "El collar de lágrimas" (1963-1964); "Estafa de amor" (1966); "La mujer de aquella noche / Renzo El Gitano" (1968); "La intrusa" (1969); "Lucecita" (1961) y "Eso que llaman amor" (1972), entre otras;

---

<sup>1</sup> Estado Libre Asociado de Puerto Rico

**POR CUANTO:** Esta polifacética dama de la actuación, cultivó paralelamente, una intensa actividad en el ámbito teatral que la llevó al cine, donde actuó en las películas "Con los pies descalzos" (1961); "Los traidores de San Ángel" (1966) y la producción mexicana, rodada en Puerto Rico, "Maten al león" (1975), y posteriormente le imprimió su carácter y voz a los rodajes en la industria de doblajes de películas junto a Raúl Carbonell, padre; Braulio Castillo, padre; y Esther Palés;

**POR CUANTO:** Retirada del ambiente artístico, Adela Villamil abrazó la lucha cultural del país y su entereza y talento le valieron que llegara a la Alcaldía de San Juan de la mano del entonces alcalde Carlos Romero Barceló, como asistente cultural, labor que continuó posteriormente en La Fortaleza;

**POR CUANTO:** La Ciudad Capital se siente honrada de haber contado con la experiencia y el talento de Adela Villamil al servicio de todos los sanjuaneros, distinguiendo el servicio público con su presencia, elegancia de carácter, sensibilidad humana y don de gente, cualidades sobresalientes de una dama insigne que hoy recordamos con orgullo y admiración;

**POR CUANTO:** La Legislatura Municipal de San Juan reconoce como su deber honrar la memoria de doña Adela Villamil y patentizar el profundo respeto hacia una dama de la actuación que se entregó en alma y corazón a su Pueblo y que exaltó esa confianza, con laureles artísticos, renombre y prestigio para Puerto Rico y la Ciudad Capital.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**Sección 1ra.:** Expresar el duelo de la clase artística de San Juan, del Gobierno Municipal y de la comunidad capitalina ante el deceso de la primera figura de la televisión, doña Adela Villamil.

**Sección 2da.:** Testimoniar a sus hijos Iván y Jaime Claudio, el sincero afecto y solidaridad de la comunidad capitalina en esta difícil circunstancia, cuando Puerto Rico pierde a una de sus más excelsas figuras de la radio, la actuación y la televisión.

**Sección 3ra.:** Que esta expresión de condolencias de la Legislatura Municipal de San Juan sea preparada en forma de pergamino y entregada a los hijos de Adela Villamil, Iván y Jaime Claudio, por conducto de la Secretaria de la Legislatura Municipal de la Ciudad Capital.

**Sección 4ta.:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez  
Presidenta

**YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 28, Serie 2006-2007, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de octubre de 2006, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlinger Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez.

**CERTIFICO, ADEMÁS,** que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASI CONSTE,** y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 27 de octubre de 2006.

Carmen M. Quiñones  
Secretaria  
Legislatura Municipal de San Juan